

# RECAUDACIÓN PARA SEGURIDAD VIAL

## Formación y equipación para todos/as

El pasado día 14 de junio Er.N.E. y ELA, entregaban un escrito en el Parlamento Vasco a todos los grupos políticos con representación, para que promuevan una iniciativa donde se contemple que el dinero recaudado mediante las sanciones de tráfico, repercuta directamente en tres aspectos que consideramos importantes:

- 1.- Mejora de las vías en los puntos de mayor siniestrabilidad.
- 2.- Apoyo médico y de recuperación de los/as accidentados de tráfico.
- 3.- Mejora de materiales y formación de los Agentes que desarrollan su trabajo con tráfico (seguridad ciudadana y seguridad vial).

## NEGOCIACIÓN YA SINATUTAKOA BETE



Er.N.E.  
ERTZAINEN NAZIONAL ELKARTASUNA - SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA POLICÍA VASCA



# INSTRUCCIÓN 21

## Permiso portar arma fuera de servicio

No nos dejan de sorprender, cuando menos te lo esperas sacan un "conejo" de la chistera y vuelven a buscar un problema donde no existía conflicto. Desde luego que la causa aducida para la elaboración de la instrucción no es otra que, las dos últimas promociones han solicitado todos y todas poder portar el arma fuera del servicio.

Lo más gracioso es que a los/as agentes de ambas promociones, cuando fueron a retirar el arma oficial, les daban el documento de solicitud de portar el arma fuera del servicio para rellenar, e incluso, cuando agentes de otras promociones han realizado el cambio

de arma, se les ha entregado el mismo impreso a todos/as ellos/as.

Que consideramos un error monumental la instrucción eso desde el punto de vista estrictamente policial, creemos que no hay duda. Que persistan en su actitud pese a ello aún más, pero en este momento donde la amenaza terrorista es impredecible y que un agente armado puede evitar una catástrofe, no es de recibo.

Esperamos que rectifiquen y que la cordura se instaure definitivamente.

Lunes 12.06.17  
EL CORREO

## Ertzainas piden ir armados fuera de servicio por el yihadismo

El sindicato Erne reclama a Urkullu «el cese inmediato» del director de la Policía autonómica, Gervasio Gabirondo «por su incompetencia»

### EL CORREO

**BILBAO.** El sindicato Eme pidió ayer que los agentes de la Ertzaintza fuera de servicio puedan portar sus armas reglamentarias, algo que está prohibido. La central planteó esta posibilidad con el objetivo de que los policías autonómicos puedan responder ante un hipotético atentado yihadista, aunque no estuvieran en su puesto de trabajo en el momento del ataque terrorista.

La agrupación policial, mayoritaria en la Ertzaintza, considera «una irresponsabilidad» que no se les permita sacar su arma del trabajo. En su opinión, les impide proteger a los ciudadanos. Por ello, piden al lehendakari, Iñigo Urkullu, «el cese inmediato» del director de la Policía autonómica, Gervasio Gabirondo, «por su incompetencia y por el daño que está causando a la institución».

La central expone sus críticas en un documento bajo el título 'El Departamento de Seguridad desarma

la Ertzaintza'. Eme asegura, por ejemplo, que Gabirondo ha modificado la instrucción que regula las condiciones en las que los policías pueden portar su arma reglamentaria y anula la posibilidad de llevarla cuando dejan de estar de servicio. Únicamente podrán mantenerla consigo en casos excepcionales.

En este sentido, según avanzó ayer Europa Press, pide al Gobierno vasco y a los partidos que «sustentan» esta situación que actúen ante esta prohibición. Porque, insisten, les impide cumplir con su obligación, como agentes de la autoridad, de actuar «en cual-

quier momento y lugar». «Amputa parte de las herramientas» para hacer frente al yihadismo, denuncian.

Ante los atentados vividos en Londres y París, el sindicato lamenta que Seguridad haya apostado «por una Policía de estadísticas» que, según indican, «ha fracasado en otros modelos europeos». El escenario actual, de nivel 4 de alerta terrorista, obliga, a su juicio, a tomar medidas urgentes para proteger también a los agentes. De hecho, Eme recuerda que están obligados a ser policías «las 24 horas del día y a intervenir en cualquier hecho delictivo».

### «Sin medidas mínimas»

La central se fija en los cuerpos policiales de otras autonomías, a los que aconsejan portar el arma reglamentaria fuera de servicio. En Euskadi, por el contrario, sostienen que «todavía hay muchos alcaldes de importantes ayuntamientos que siguen sin dotar a sus policías locales de las mínimas medidas de seguridad necesarias para hacer frente a situaciones con riesgo para su integridad física».

Tanto es así que el sindicato no descarta emprender actuaciones judiciales contra «los responsables políticos y policiales que impidan las medidas de seguridad necesarias», en caso de incidente.

### LAS CLAVES

En caso de incidente

**La central no descarta actuaciones judiciales contra «los responsables políticos y policiales»**

Documento

**Anima a los agentes a enviar una carta al jefe de la Policía autónoma para ir armados las 24 horas**



# CARRERA PROFESIONAL

## La guerra continúa

ErNE apostó, en el año 2012, por reclamar el cumplimiento del Acuerdo sobre el desarrollo de la carrera profesional de la Ertzaina que se adoptó, el 12 de agosto de 2011, en la Mesa de negociación de la Ertzaintza. La apuesta fue duramente criticada por otras organizaciones sindicales, si bien algunas se han “subido al carro” no sea que la Justicia nos dé la razón.

Entendíamos que conforme al principio de buena fe negocial, cuando la Consejería de Seguridad ha encargado las negociaciones a órganos técnicos y han fijado instrucciones para sus negociadores, parece razonable que se apruebe un Acuerdo respetuoso con las instrucciones dadas. Y que lo razonable es que la legalidad aplicable preste cobertura al Acuerdo alcanzado, o que si no la presta, el Gobierno asuma en el proceso negociador la voluntad y el compromiso de dotar al Acuerdo de la cobertura legal necesaria, **PUESTO QUE EN CASO CONTRARIO EL DERECHO DE NEGOCIACION COLECTIVA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ERTZAINZA SERÍA ILUSORIO, UNA FICCION.**

Los funcionarios de la ertzaintza somos titulares del derecho fundamental a la negociación colectiva, y **TODA RESTRICCIÓN QUE SUFRA ESTE DERECHO DEBE DE SER REPARADO, Y ADEMÁS LA REPARACIÓN DEBE SER DISUASORIA** para que la Consejería de Seguridad no cometa actos similares y para que el Sindicato ErNE, presente en la mesa de negociación de la Ertzaintza, recupere totalmente su posición de poder participar en la determinación de **NUESTRAS CONDICIONES LABORALES.**

**DEBEMOS DEFENDER LO QUE TANTOS AÑOS HA COSTADO CONSEGUIR A LOS ERTZAINAS: LA “UTILIDAD” DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA, Y LA “UTILIDAD” DE LAS MOVILIZACIONES COMO INSTRUMENTOS PARA MEJORAR NUESTRAS CONDICIONES DE TRABAJO.**

**Y PARA ELLO ES FUNDAMENTAL EXIGIR QUE, SI LA CONSEJERÍA DE SEGURIDAD INCUMPLE SUS COMPROMISOS, PAGUE POR ELLO.**

**ErNE va a pelear hasta el final, y no nos cabe duda, el Tribunal Supremo fallará y nos dará la razón en nuestras demandas.**

**Ernetik Aurrera!!**

## ITZARRI

### La guerra empieza en los tribunales

ErNE, solicitó al Consejo de Gobierno del País Vasco, el reinicio de las aportaciones a la EPSV-ITZARRI que corresponden a los funcionarios de la Ertzaintza, con efectos al 1 de enero de 2014. El Gobierno vasco, con fecha 21 de febrero de 2017, desestimó la solicitud y acudimos al Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, que nos ha requerido para que, antes del día 30 de junio, formulemos el escrito de demanda.

ErNE asumió y asume el compromiso de “reestablecer” las condiciones laborales de los ertzainas modificadas en los años de crisis. Consideramos que no existen razones jurídicas ni económicas que, a día de hoy, avalen la decisión del Gobierno vasco de no reiniciar las aportaciones a Itzarri. **NOS PARECE UNA INJUSTICIA** que, para el Gobierno Vasco, restablecer los derechos de los trabajadores de la Ertzaintza, no sea una prioridad, después de los años que hemos soportado de recortes salariales y de derechos.

Os seguiremos informando.

Ernetik Aurrera!!

# GRADO UNIVERSITARIO

## DERECHO

Desde el Área de Formación y Estudios de Er.N.E. ofrecemos de nuevo para el curso 2017/18, la posibilidad de realizar estudios oficiales universitarios en unas condiciones especiales, adaptadas a personas ya integradas en el mundo laboral.

Las personas interesadas deben ponerse en contacto en la siguiente dirección de correo electrónico ([catpvasco@lf-coi.es](mailto:catpvasco@lf-coi.es)) o ([estudios@erne.es](mailto:estudios@erne.es)) y os informarán de todo lo relacionado con el Grado en Derecho que ofrecemos a todos los afiliados/as y sus familiares. En todo caso, existe una página Web ([www.coi.es](http://www.coi.es)), Centro adscrito a la Universidad Camilo José Cela, que podéis visitar para informaros de todo lo relacionado con este Grado.



ErNE

UZTAILA 2017

## Día de la Memoria



Representantes del sindicato ErNE acudimos el día 4 de junio a las instalaciones de Erandio para homenajear a los/as ertzainak en el día de la memoria.

Independientemente del conflicto laboral que mantenemos con el Departamento, ErNE siempre estará al lado de los ertzainak y sus familiares.